

Espacio Europeo de Educación Superior. Master y postgrado

La finalidad de los postgrados es la especialización del estudiante en su formación académica, profesional o investigadora. Son programas oficiales de postgrado que llevan a la obtención del título de **Máster o Doctor** y comprenden lo que son el segundo y tercer ciclo del sistema español de educación universitaria en consonancia con el EEES

Se puede acceder a cualquier programa oficial de postgrado aunque no esté relacionado con el currículo universitario.

Cuando se obtiene el título de segundo ciclo se puede acceder a los estudios de tercer ciclo que permite obtener el grado de doctor. El tercer ciclo se compone de dos fases: una fase docente que concluye con el **Diploma de Estudios Avanzados** y una segunda de realización de la **Tesis doctoral**, que una vez leída se obtiene el título de doctor

Desde la perspectiva del Espacio Europeo de Educación Superior, las universidades públicas o privadas pueden ofertar dos tipos de titulaciones: a) los propios de cada universidad (que carecen de la validez legal de los títulos oficiales) y b) los títulos oficiales que tienen validez en toda España, al ser títulos oficiales.

Para obtener el título de **Primer Nivel “Grado”** (Licenciado, Ingeniero o Arquitecto) se requiere haber cursado **240 créditos europeos (ECTS) Cada crédito equivale a 25 o 30 horas.**

La superación del segundo nivel conduce a los títulos de **Máster y/o Doctor**. Para poder acceder a la elaboración de la tesis doctoral es necesario obtener previamente el título Máster en un programa de Postgrado.

Para obtener el título oficial de **Máster** se requiere haber completado entre un **mínimo de 60 y un máximo de 120 créditos europeos**, en función de la formación previa que se acredite y de la orientación investigadora, profesional o científica que tenga cada uno de los estudios de postgrado. El **trabajo final del Máster se tendrá que defender ante un tribunal.**

El **título de Doctor** se consigue mediante la elaboración y defensa de una **tesis doctoral** que deberá contener **resultados originales** de investigación.

Los estudiantes solicitarán su **inscripción en un Programa de Doctorado ante el Departamento o Instituto Universitario de Investigación** responsable del mismo que establece los requisitos de admisión y de formación previa requerida.

La tesis será sometida a un examen previo por dos **revisores externos** que serán **doctores de reconocido prestigio, ajenos a la universidad en que haya de defenderse.**